

INVITACIÓN PÚBLICA

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2025

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV, como Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”, realiza la presente invitación pública para la selección de una asociación de recicladores, con el objeto de prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en sedes de la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial-UAERMV.

Hacen parte de la presente invitación pública el anexo técnico y demás documentos los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV <https://www.umv.gov.co/>

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

1. Lea cuidadosamente el contenido de la invitación a presentar ofertas, los documentos que hacen parte del mismo y sus anexos.
2. Verifique, que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad general ni especial o prohibiciones para contratar.
3. Cerciórese de cumplir con las condiciones y requisitos señalados en la invitación y sus anexos.
4. Reúna toda la información y documentos exigidos verificando la vigencia de aquellos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que debe presentar con la propuesta y cerciórese que cuenta con la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
6. Verifique las fechas de expedición de los documentos (Deben estar conforme a los plazos exigidos).
7. Suministre toda la información requerida en la invitación.
8. Siga y cumpla las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.
9. Tenga presente la fecha y hora límite prevista para presentar su propuesta.
10. Recuerde que, al presentar su propuesta, autoriza a la Entidad a verificar toda la información que en ella se encuentre.

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8 CEMSA
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea 195
Código Postal: 111321
www.umv.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las diferentes actividades a realizar descritas en el objeto del presente proceso se deberán prestar en todas las sedes de la UAERMV, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes sectores:

- a. **Sector A):** Sector Occidente Localidad 09 de Fontibón UPZ San pablo.
- b. **Sector B):** Sector Sur Oriental, Localidad 19 Ciudad Bolívar.
- c. **Sector C)** UIZ Norte, Localidad 1 Usaquen
- d. **Sector D)** UIZ Santa Fe, Localidad 2 Santa Fe

PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato de Condiciones Uniformes será por el término de **UN (1) AÑO** prorrogable por otro más, contado a partir de la fecha de suscripción de estos (según aplique).

Nota 1: En todo caso para que el prestador o la Entidad den por terminado el contrato de condiciones uniformes, deberán dar previo aviso a la otra parte, con una antelación mínima de dos (2) meses a la fecha que pretendan darlo por terminado.

Nota 2: No obstante, la Entidad se reserva el derecho de revisar periódicamente la prestación del servicio, la necesidad de cada sede y el análisis del sector con el fin de determinar si requiere hacer una nueva convocatoria, en cuyo caso se comunicará tal situación oportunamente a los prestadores para terminar los contratos suscritos que se encuentren vigentes.

II. SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) O CONVENIO(S) TIPO

Una vez verificados los requisitos mínimos y efectuado el sorteo público entre quienes hayan cumplido con los requisitos exigidos, se suscribirá con el ganador de cada sector:

Sector A): Sector Occidente Localidad 09 de Fontibón UPZ San Pablo,

Sector B): Sector Sur Oriental, Localidad 19 Ciudad Bolívar

Sector C) UIZ Norte, Localidad 1 Usaquen

Sector D) UIZ Santa Fe, Localidad 2 Santa Fe

Con ocasión de la presente invitación se suscribirán máximo (4) contratos de condiciones uniformes (uno por cada localidad).

III. PARTICIPACIÓN.

El documento de invitación a ofertar será publicado en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV <https://www.umv.gov.co/>

Dada la naturaleza del objeto a contratar, conforme a la normativa vigente, sólo podrán participar en la presente invitación las asociaciones de recicladores registradas, de conformidad con el numeral 9

del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3. del Decreto 596 de 2016. (Decreto compilado en el decreto 1077 de 2015).

Sumado a lo anterior deberán estar inscritos en el Registro Único de Recicladores de Oficio de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

IV. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UAERMV

1. GENERALIDADES

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV designará funcionarios de la Secretaría General – Contratos y al Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, para la verificación de los requisitos mínimos solicitados en la invitación y para solicitar aclaraciones y/o subsanaciones que se estimen pertinentes dentro del término previsto en el cronograma.

En el evento que una asociación que presente propuesta de servicios no cumpla con alguno de los requisitos considerados mínimos, la UAERMV concederá el plazo señalado en el cronograma para que aporte los documentos correspondientes o realice las aclaraciones y precisiones a que haya lugar.

Para participar del sorteo de desempate, es indispensable que se haya cumplido con todos los requisitos exigidos en esta invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

La UAERMV verificará que las asociaciones de recicladores que presenten sus propuestas cumplan con los siguientes requisitos mínimos.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Para acreditar el presente criterio habilitante el interesado deberá diligenciar el **ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada interesado debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.

NOTA 1: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el interesado cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.

Nota 2.: En esta carta deberá indicar a qué sector o sectores presenta su propuesta.

Nota: Este requisito es de obligatorio cumplimiento, su omisión, implica no tener en cuenta la propuesta presentada.

- **COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA.**
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Persona jurídica:

Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
 - La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
 - Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
 - Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica) y un año más.
 - La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). La UAERMV revisará que los interesados no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.
- La Entidad consultará los sistemas de información de antecedentes, así:
- **CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
 - **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
 - **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.**
 - **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-RNMC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.** la entidad verificara que la persona que presenta la propuesta, se encuentre al día en el pago de las multas que le hayan sido impuestas. En caso de que verificado el anterior registro, se evidencie que quien presenta la propuesta no se encuentra al día en el pago de las multas impuestas, se le requerirá para que lo haga dentro del mismo término de subsanación y su cumplimiento se podrá verificar, tanto en el registro respectivo actualizado, o, también a partir del recibo de pago que el interesado aporte para tal efecto.

- Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.

El interesado deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 del Representante Legal.
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Personería de Bogotá D.C. del Representante Legal

- **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

PARA PERSONA JURÍDICA:

Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución.

PARA PERSONAS NATURALES:

El interesado persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.

En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente contemplada en la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**

Los interesados deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, para lo cual deben suscribir el compromiso anticorrupción.

- **FORMATO NO INCLUSIÓN LISTA LAVADO DE ACTIVOS**

Los interesados deben suscribir el formato de no estar incluidos en la(s) lista(s) nacionales e internacionales de lavado de activos como tampoco hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita

- **COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Los interesados deberán aportar con su propuesta, un compromiso en donde indiquen que en calidad de interesados y en caso de resultar adjudicatarios del contrato, respetarán los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del proceso de Contratación y durante la ejecución del contrato respectivamente.

- **CERTIFICACIÓN EXPEDIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO.**

La Entidad verificará en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), que la asociación que presenta propuesta esté vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.(Decreto compilado en el Decreto 1077 de 2015).

- **RESOLUCIÓN VIGENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP DE DISTRITO BOGOTÁ D.C.** (Organización de Recicladores Habilitada), donde consta que la organización de recicladores se encuentra registrada en el Registro Único de Organizaciones Recicladoras (RUOR).

- **CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES**

Los interesados en participar deben aportar el Contrato de Condiciones Uniformes debidamente aprobado por la CRA junto con la propuesta, con el fin de verificar el área de prestación de servicios (APS) autorizada en dicho contrato.

Con base en lo anterior, para los prestadores con contratos tipo aprobados, sólo se tendrá en cuenta sus propuestas para los sectores cubiertos por dichos contratos tipo, pues su actividad está limitada a los sectores allí reconocidos.

Adicionalmente, es preciso aclarar que los sectores establecidos por la Entidad para la prestación del servicio son indivisibles, es decir, no pueden ser ofertados parcialmente, en ese caso no será tenida en cuenta la propuesta para garantizar la igualdad de los prestadores que se presenten a la convocatoria. En consecuencia, las propuestas de servicio que se presenten a un sector de manera

parcial o que solo cumplan parcialmente los requisitos para algunas de las sedes de los sectores a que se presenten, no serán tenidas en cuenta en la convocatoria.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas de servicios deben ser radicadas antes de la hora máxima establecida en el cronograma, a través de mensaje de datos remitido a **ventanillaelectronica@umv.gov.co**

No se tendrán en cuenta las propuestas que se alleguen con posterioridad a la hora máxima establecida.

4. SELECCIÓN DEL O LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO

Como resultado de la presente convocatoria podrán suscribirse hasta 4 contratos tipo, según corresponda (Un contrato por cada sector).

Para tal efecto se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- En el caso de existir un solo interesado para cada sector, se seleccionará a esa asociación siempre y cuando cumpla con las condiciones aquí establecidas para la prestación del servicio. En caso que ninguna asociación cumpla para alguno o algunos de los sectores requeridos por la Entidad, se adelantará nuevo proceso de convocatoria para dicho(s) sector(es).
- Si existen dos (2) o más interesados por cada sector cuyas propuestas de servicio sean válidas en la convocatoria (que cumplan con todos los requisitos exigidos), la Entidad realizará SORTEO, así:
 - Se realizará una audiencia virtual fijada en el cronograma de la invitación pública
 - Los representantes de los oferentes empatados deberán acreditar la facultad para participar en la diligencia.
 - Esta diligencia estará acompañada de un representante de la Oficina de Control Interno de la Entidad
 - En caso que un oferente empatado no se haga presente en la diligencia, la Entidad adelantará el sorteo, sin que el resultado de esta actividad pueda ser alegado por aquel interesado que no acudió a la cita realizada por la Entidad.
 - La Entidad dispondrá de un número de papeletas equivalentes a la cantidad de interesados respecto de los cuales existe el empate, numeradas de acuerdo con el orden cronológico de presentación en la ventanilla única, teniendo en cuenta el cierre previsto en el cronograma.
 - Un representante de la Entidad, introducirá las papeletas en una bolsa.
 - La primera de ellas que se saque de la bolsa será el “ADJUDICATARIO”.
 - De lo ocurrido en la diligencia se dejará constancia en el Acto Administrativo de Adjudicación del proceso de selección
 - La diligencia se desarrollará de manera virtual.
 - El sorteo se efectuará respecto de cada sector de manera independiente.

5. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS DE SERVICIOS EN LA CONVOCATORIA

Una propuesta será válida en la convocatoria sólo cuando haya sido presentada oportunamente de acuerdo al cronograma, y se ajuste a los requerimientos fijados por la Entidad; de lo contrario no será tomada en cuenta, a menos que durante el tiempo previsto para efectuar aclaraciones y/o subsanaciones se suplan los requerimientos indicados por la Entidad.

Las siguientes circunstancias darán lugar a que la propuesta no sea tomada en cuenta en la presente invitación.

- a) Cuando la propuesta no contenga la carta de presentación indicando el o los sectores a los que se presenta.
- b) Cuando la organización de recicladores no aporte los documentos solicitados por la Entidad en el término previsto para aclarar y/o subsanar su propuesta.
- c) Cuando la propuesta de servicios se presente en forma parcial.
- d) Cuando quien presenta la propuesta no esté vinculado al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.
- e) Cuando quien presente la propuesta de servicios para un sector o sectores específico(s) no cuente con la cobertura completa de estos sectores en el contrato tipo que le haya sido aprobado.
- f) Cuando quien presente propuesta de servicios incluya manifestaciones o condicionamiento dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas de la invitación.
- g) Estar incurso en alguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.

IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA PERSONA PRESTADORAS DEL SERVICIO

EL prestador del servicio que resulte seleccionado en cada sector, deberá cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico, la propuesta presentada y demás documentos que forman parte integral de la invitación.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación de invitación a presentar ofertas en la Página Web de la UAERMV	2 de octubre de 2025 (https://www.umv.gov.co/)	
Observaciones y solicitudes de aclaración	2 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025
Respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaración	7 de octubre de 2025	
Plazo máximo para modificar la invitación o expedir adendas	7 de octubre de 2025	
Presentación de la propuesta	9 de octubre de 2025 a las 11:00 am	

	(ventanillaelectronica@umv.gov.co)
Verificación de requisitos	Hasta el 14 de octubre de 2025
Publicación informe de verificación de requisitos y solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones	14 de octubre de 2025
Plazo máximo para efectuar observaciones al informe de evaluación y realizar aclaraciones y/o subsanaciones	16 de septiembre de 2025 (Al observaciones al correo electrónico: ventanillaelectronica@umv.gov.co)
Publicación informe definitivo y lista de convocados a sorteo(si aplica)	17 de octubre de 2025
Sorteo virtual de acuerdo al Link creado para el efecto (En caso de empate)	20 de octubre de 2025 a las 11:00 am
Suscripción de contratos tipo	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización del sorteo

Nota 1. Las modificaciones a la invitación que se publiquen son parte integral de los documentos que la conforman.

Nota 2. Los interesados deberán remitir sus observaciones al correo electrónico ventanillaelectronica@umv.gov.co las propuestas solo serán recibidas a través del correo electrónico fijado por la Entidad.

CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES

Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad

Proyecto: Néstor Hely Gutiérrez S. /Profesional Especializado/GCON
Revisó: Sandra Patricia Gaitan Fajardo / Abogada /GCON
Aprobó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel / Gerente de Contratación